



ACUERDO No. 007

FECHA: 20 ABR. 2010

POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 005 DEL 19 DE FEBRERO DE 2010 QUE ESTABLECIÓ EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL PRIMER PERÍODO DE 2010 EN LA SEDE VALLEDUPAR Y SECCIONAL AGUACHICA

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO

Que el artículo 68 de la Ley 30 de 1992, establece que el Consejo Académico es el máximo ente académico de la Universidad, que por lo tanto puede decidir sobre las condiciones en las que se deben desarrollar las actividades académicas.

Que el Reglamento Estudiantil establece que es función del Consejo Académico decidir sobre las condiciones en que se deben desarrollar las actividades académicas.

Que el Consejo Académico Avaló la apertura del Semestre Básico de Perfeccionamiento Académico para el periodo 2010-1 y en sesión del 20 de abril se aprobó el cronograma de actividades del mismo.

Que por lo antes expuesto, el Consejo Académico en la Sesión del 20 de Abril de 2010.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Acuerdo No. 005 del 19 de Febrero de 2010, por medio del cual se estableció el Calendario Académico para el Primer periodo Académico del año 2010 de la Sede Valledupar y la Seccional Aguachica.

Las actividades académicas de la Universidad Popular del Cesar, en la Sede Valledupar y la Seccional Aguachica, para el primer semestre de 2010, se adelantarán conforme al siguiente calendario único:

III. CRONOGRAMA ACADÉMICO

3.3 PRIMERA EVALUACION ACADEMICA (PRIMER PARCIAL)	12 al 16 de Abril de 2010
3.3.1 SOLICITUDES Y APROBACION PRUEBAS SUPLETORIAS PRIMER PARCIAL	Hasta el 21 de Abril de 2010
3.3.2 APLICACIÓN PRUEBAS SUPLETORIAS	Hasta 23 de Abril de 2010
3.3.3 REGISTRO Y CORRECCION DE NOTAS EN EL SISTEMA POR PARTE DE LOS DOCENTES PRIMER PARCIAL	19 al 26 de Abril de 2010



ACUERDO No. 007

FECHA: 20 ABR. 2010

POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 005 DEL 19 DE FEBRERO DE 2010 QUE ESTABLECIÓ EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL PRIMER PERÍODO DE 2010 EN LA SEDE VALLEDUPAR Y SECCIONAL AGUACHICA

- | | |
|---|--------------------------------|
| 3.3.4 REGISTRO DE NOTAS DE LAS PRUEBAS SUPLETORIAS O DIFERIDAS PRIMER PARCIAL | Hasta 5 de Mayo de 2010 |
| 3.4 SEMANA UNIVERSITARIA | 26- 30 de Abril de 2010 |
| 3.5 SEGUNDA EVALUACION ACADEMICA (SEGUNDO PARCIAL) | 18 – 22 de Mayo de 2010 |
| 3.5.1 SOLICITUDES Y APROBACION PRUEBAS SUPLETORIAS SEGUNDO PARCIAL | Hasta el 26 de Mayo de 2010 |
| 3.5.2 APLICACIÓN PRUEBAS SUPLETORIAS | Hasta 28 de Mayo de 2010 |
| 3.5.3 REGISTRO Y CORRECCION DE NOTAS EN EL SISTEMA POR PARTE DE LOS DOCENTES SEGUNDO PARCIAL | Mayo 24 al 31 de 2010 |
| 3.5.4 REGISTRO DE NOTAS DE LAS PRUEBAS SUPLETORIAS O DIFERIDAS SEGUNDO PARCIAL | Hasta 3 de Junio de 2010 |
| 3.6 PLAZO MAXIMO PARA SOLICITUD DE: CURSOS NIVELATORIOS DIRIGIDOS a los Consejos de Facultad respectivo. | Hasta el 7 de Mayo de 2010 |
| 3.7 PLAZO MAXIMO PARA SOLICITUD DE: VALIDACIONES POR SUFICIENCIA a los Consejos de Facultad respectivos. | Hasta el 4 de Junio de 2010 |
| 3.8 FECHA LÍMITE PARA CANCELACION DE ASIGNATURAS En el Centro de Admisiones, Registro y Control | Hasta 18 de Junio de 2010 |
| 3.9 PLAZO MAXIMO PARA REMISION DE NOTAS DE VALIDACIONES POR SUFICIENCIA y CURSOS NIVELATORIOS DIRIGIDOS al Centro de Admisiones, Registro y Control | Hasta 18 de Junio de 2010 |
| 3.10 FECHA LÍMITE PARA SOLICITUDES DE CANCELACION DE SEMESTRE al Consejo Académico | Hasta Junio 25 de 2010 |



ACUERDO No. **007**

FECHA: **20 ABR. 2010**

POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 005 DEL 19 DE FEBRERO DE 2010 QUE ESTABLECIÓ EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL PRIMER PERÍODO DE 2010 EN LA SEDE VALLEDUPAR Y SECCIONAL AGUACHICA

- | | | |
|--------|---|--|
| 3.11 | <u>EVALUACION DOCENTE (Por Estudiantes)</u> | Mayo 10 a Junio 18 de 2010 |
| 3.12 | TERMINACIÓN DE CLASES | Julio 3 de 2010 |
| 3.13 | <u>TERCERA EVALUACION ACADEMICA (EXAMEN FINAL)</u> | <u>Junio 28 a Julio 3 de 2010</u> |
| 3.13.1 | SOLICITUDES Y APROBACION PRUEBAS SUPLETORIAS
EXAMEN FINAL | Hasta el 8 de Julio de 2010 |
| 3.13.2 | APLICACIÓN PRUEBAS SUPLETORIAS | Hasta 12 de Julio de 2010 |
| 3.13.3 | REGISTRO Y CORRECCION DE NOTAS EN EL SISTEMA
POR PARTE DE LOS DOCENTES EXAMEN FINAL | Del 6 al 12 de Julio /2010 |
| 3.13.4 | REGISTRO DE NOTAS DE LAS PRUEBAS
SUPLETORIAS O DIFERIDAS EXAMEN FINAL | Hasta el 14 de Julio de 2010 |
| 3.14 | <u>REGISTRO DE NOTAS DE HABILITACIONES</u>
Recepción en Registro y Control Académico | Hasta el 16 de Julio de 2010 |
| 3.15 | <u>CIERRE DE SEMESTRE ACADÉMICO</u> | <u>Julio 21 de 2010</u> |
| IV. | INSCRIPCIONES, TRANSFERENCIAS Y REINGRESOS
2010 - II | |
| 4.1 | Venta de pines de inscripción, reintegro y transferencias | Desde Abril 6 Hasta Junio 29/ 2010 |
| 4.2 | SOLICITUDES DE TRANSFERENCIAS Y REINTEGROS
EN LINEA A través de la Pág. Web www.unicesar.edu.co | Desde Abril 6 Hasta Julio 2/ 2010 |
| 4.3 | INSCRIPCIONES PARA PROGRAMAS DE PREGRADO
2010-II EN LINEA A través de la Pág. Web. | Desde Abril 6 Hasta Julio 2/ 2010 |
| 4.4 | <u>PUBLICACIÓN LISTA DE ADMITIDOS</u> | <u>30 de Julio de 2010</u> |
| 4.5 | LIQUIDACION FINANCIERA NUEVOS | A partir del 4 de Agosto de 2010 |



ACUERDO No. 007

FECHA: 20 ABR. 2010

POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 005 DEL 19 DE FEBRERO DE 2010 QUE ESTABLECIÓ EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL PRIMER PERÍODO DE 2010 EN LA SEDE VALLEDUPAR Y SECCIONAL AGUACHICA

V. GRADOS PREGRADO Y POSTGRADO

5.1 Grados por Secretaria General

Abril 22 de 2010


5.2 Ceremonia de Grados Protocolaria

Junio 24 de 2010

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, a los, 20 ABR. 2010


RAÚL ENRIQUE MAYA PABÓN
Presidente


IVAN MORON CUELLO
Secretario